



No aplica, La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur , no tiene facultades jurídicas para fijar créditos fiscales, ni condonarlos. Ya que de acuerdo con la cláusula Primera y Tercera, de su momento de creación, la JICOSUR es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) para el manejo integral de los municipios que se localizan en la Costa Sur. Esta integrados por los municipios de La Huerta, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, V. Purificación, Tomatlán y Cihuatlán.

Es un organismo técnico asesor de los Ayuntamientos municipales, para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen **LOS MUNICIPIOS** en las leyes federales y estatales sobre los siguientes temas y objetivos.

1. Ordenamiento ecológico del territorio.
2. Ordenamiento urbano.
3. Impacto ambiental.
4. Restauración ecológica.
5. Creación y manejo de áreas protegidas de carácter municipal.
6. Manejo y protección de bosques.
7. Información ambiental a la ciudadanía.
8. Educación ambiental.
9. Mejoramiento de la prestación de servicios públicos municipales.
10. Cambio climático.
11. Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable de las áreas naturales protegidas de la Costa Sur del Estado de Jalisco.
12. Fungir como agente Técnico de cualquier dependencia de la administración pública que coadyuve al desarrollo rural sustentable del territorio que comprende "**LOS MUNICIPIOS**".
13. El apoyo técnico servirá también para la elaboración, adecuación y ejecución de los planes y reglamentos que tengan que ver con el medio ambiente.
14. Gestión de financiamiento nacional e internacional.
15. Todas las áreas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable que sean de interés de **LOS MUNICIPIOS**, tales como la coordinación, la concertación y la participación de la sociedad en general y los suscriptores del presente convenio.